

Ficha Estadística Previsional

N° 118 – septiembre 2022

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1
Valor de los Fondos de Pensiones
Al 31 de agosto de 2022

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	25.759	28.548	58.953	28.270	23.491	165.020
Total (MM \$)	22.722.244	25.182.338	52.002.611	24.936.916	20.721.843	145.565.952
Var. real 12 meses (%)	-14,8%	-5,2%	-12,3%	-5,2%	-8,2%	-9,8%
Proporción del PIB (%)	8,9%	9,8%	20,3%	9,7%	8,1%	56,8%
Distribución activos:	15,6%	17,3%	35,7%	17,1%	14,3%	100,0%

Gráfico N° 1
Evolución Fondos de Pensiones
Miles de MM\$ de agosto 2022

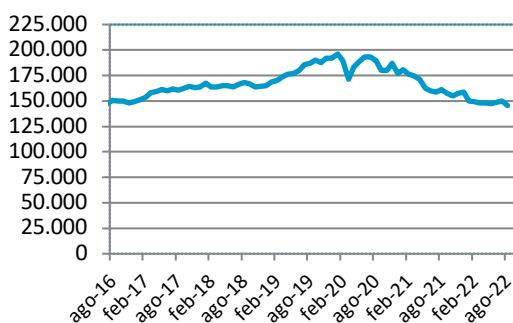


Tabla N° 2
Cartera de inversión
Al 31 de agosto de 2022

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	54,2%
Renta Variable	7,2%
Acciones	6,3%
Fondos de Inversión y Otros	0,9%
Renta Fija	46,0%
Instrumentos Estatales	19,1%
Bonos	24,4%
Depósitos	1,1%
Fondos de Inversión y Otros	1,3%
Otros Nacionales	1,0%
EXTRANJERO	45,8%
Renta Variable	30,4%
Fondos Mutuos	18,4%
Fondos de Inversión y Otros	12,0%
Renta Fija	14,3%
Otros extranjeros	1,1%
Total	100,0%

Tabla N° 3
Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Agosto de 2022	-3,63%	-3,24%	-2,67%	-2,28%	-2,32%
Ene-22 a ago-22 (Acum. en el año)	-15,83%	-12,34%	-8,93%	-2,85%	2,31%
Sep-21 a ago-22 (ult. 12 meses)	-14,39%	-11,99%	-10,56%	-5,94%	-1,08%
Sep-19 a ago-22 (ult. 36 meses, prom. anual)	1,97%	0,97%	-1,74%	-3,64%	-3,55%
Sep-02 a ago-22 (prom. anual)	5,47%	4,70%	4,18%	3,59%	3,08%

Afiliados y cotizantes

Tabla N° 4

Estadísticas generales

Al 31 de julio de 2022

	N°
N° Afiliados Totales	11.533.025
Variación afiliados 12m	2,5%
N° Cotizantes del mes	5.857.091
Variación cotizantes 12m	4,9%
Ingreso Promedio cotizantes ⁽¹⁾	\$1.013.519
Ingreso Promedio cot. hombre	\$1.069.219
Ingreso Promedio cot. mujer	\$940.112
Variación Real Ing. Promedio	-1,8%

- Del total de cotizantes, un 98,8% es trabajador dependiente según las cotizaciones pagadas en julio 2022.
- Un 48,6% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a julio fue 54% para el total. En mujeres; 49% y en hombres 58,5%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de junio 2022.

Tabla N° 5

Trasposos de fondos en el mes

Al 31 de julio de 2022

Traspasos entre fondos ⁽¹⁾								Traspasos netos			
N° Traspasos		Fondo de destino						Por fondo ⁽¹⁾			
		A	B	C	D	E	Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)		
Fondo de Origen	A	25.828		17,6%	14,2%	5,4%	62,8%	A	-5.563	-147.984	-0,65%
	B	16.780	17,2%		22,0%	11,2%	49,6%	B	1.626	-49.916	-0,20%
	C	21.952	21,3%	38,4%		7,7%	32,6%	C	-11.269	-227.850	-0,44%
	D	6.842	31,2%	20,7%	17,5%		30,6%	D	-1.307	-36.909	-0,15%
	E	17.290	61,2%	23,2%	12,3%	3,3%		E	16.513	462.659	2,20%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir que no se han pensionado ni fallecido, durante el mes de julio de 2022. Incluye las cuentas obligatoria y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 6

Cuentas APV en AFP

Al 31 de julio de 2022

Cuentas de cotización voluntaria			
N° de cuentas vigentes		1.589.438	Saldo acumulado MM\$ 2.898.139
Variación 12 meses		2,1%	Variación real 12 meses -13,1%
Relación ingresos/ egresos del mes		0,8	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses 1,0
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	77,0%	N° depósitos en el mes 231.493
	Letra b) Art. 20L	23,0%	Monto promedio depósitos del mes \$188.010

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a dic. 2021): 48,7%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a jul. 2022: 23,6%

■ Información por AFP

Tabla N° 7
Afiliados y cotizantes

	Participación activos (Ago. 2022)	Participación N° afiliados (Jul. 2022)	Var. anual neta N° afiliados ⁽¹⁾ (Ago.21 -Jul.22)	Traspos netos de cuentas ^{(2) (3)} (Jul. 2022)	Ingreso imponible promedio cotizantes (Jul. 2022)
Capital	19,8%	13,8%	-29.408	-1.608	\$1.100.788
Cuprum	19,3%	5,1%	-1.243	1.485	\$1.780.369
Habitat	28,6%	16,2%	-31.074	1.520	\$1.229.810
Modelo	5,4%	20,2%	299.251	-4.718	\$867.697
Planvital	4,0%	14,3%	-18.565	-1.675	\$816.840
Provida	22,3%	24,4%	-59.505	5.349	\$869.012
Uno	0,6%	5,9%	118.354	-353	\$707.263
Total	100,0%	100,0%	277.810	0	\$1.013.519

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, pensionados y fallecidos de la AFP. (2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas). (3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en julio de 2022 fue de 37.964.

Tabla N° 8
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual (Jul 2022)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (Sep 2019 – Ago 2022)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	2,13%	1,15%	-1,45%	-3,50%	-3,40%
Cuprum	1,44%	1,88%	0,79%	-1,88%	-3,41%	-3,51%
Habitat	1,27%	1,94%	1,17%	-1,43%	-3,42%	-3,36%
Modelo	0,58%	1,50%	0,46%	-2,06%	-3,26%	-3,17%
Planvital	1,16%	2,13%	1,02%	-2,11%	-3,72%	-4,05%
Provida	1,45%	2,08%	0,94%	-2,15%	-4,03%	-4,14%
Uno²	0,69%	-	-	-	-	-
Promedio	1,15%⁽¹⁾	1,97%	0,97%	-1,74%	-3,64%	-3,55%

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP. (2) No se presenta información de AFP Uno sobre rentabilidad de los fondos para el período promedio de los últimos 36 meses, debido a que la Administradora entró en operación en noviembre de 2019.

Trabajadores independientes sujetos a la obligatoriedad de cotizar ¹

Tabla N° 9.1

Cotizantes independientes según cobertura previsional, AT 2019-2021⁽¹⁾⁽²⁾

Año Tributario	N°	Cobertura		Sexo	
		Total	Parcial	Mujeres	Hombres
2019	528.779	14%	86%	48%	52%
2020	553.572	15%	85%	48%	52%
2021	519.477	20%	80%	49%	51%

(1) Se consideran a los trabajadores independientes cuya retención de impuestos fue suficiente para pagar sus cotizaciones para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y/o pensiones. El número total de trabajadores sujetos a la obligatoriedad de la cotización fue 544.784, 561.711 y 527.902 para los AT 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

(2) El tipo de cobertura se refiere a la disposición transitoria de la Ley 21.133 que permite a los trabajadores independientes cotizar para salud y pensión por una menor base imponible, obteniendo cobertura parcial. Para las cotizaciones para el SIS y otros seguros, en cambio, no existe la opción de tener cobertura parcial.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (SII) y del Registro Civil.

Tabla N° 9.2

Situación de los cotizantes independientes el año de generación de las rentas y monto promedio anual cotizado⁽¹⁾

Año Tributario	Situación año de generación de rentas			Monto promedio anual cotizado ⁽³⁾
	No cotizó	Cotizó como dependiente	Cotizó como independiente ⁽²⁾	
2019	42%	52%	6%	\$118.610
2020	43%	52%	5%	\$203.716
2021	45%	51%	4%	\$289.347

(1) El año de generación de las rentas es el año anterior al tributario. Se evalúa si el trabajador cotizó para pensión el año de generación de las rentas (el año anterior al tributario), sin considerar las cotizaciones enteradas por la aplicación de la Ley 21.133. En esta clasificación, la categoría de dependiente prima por sobre la de independiente.

(2) La categoría "Cotizó como independiente" se refiere a la cotización que el trabajador independiente realiza voluntariamente por rentas no comprendidas en el artículo 42, N° 2°, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

(3) El monto promedio corresponde a las cotizaciones pagadas con la retención, tanto de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) como de pensiones, para el universo de trabajadores independientes de la Tabla N° 9.1. Los montos dependen tanto de la tasa de retención como de la gradualidad para los trabajadores con cobertura parcial. La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de las AFP.

¹ En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar.

■ Nuevos afiliados

Tabla N° 10

Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%
Oct. 2021 – Sep. 2023	Modelo	0,58%

Tabla N° 11

Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados Feb 2021 – Ene 2022	420.358
Edad promedio al momento de incorporación	26 años
Proporción de mujeres	49,7%
Remuneración imponible promedio (UF) ¹	11,37

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de febrero 2021 a enero 2022 que cotizaron este último mes.

■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 12

Pensiones pagadas, incluye sólo componente autofinanciado¹

Sistema/entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio	Vejez	Por tipo de pensión (Al 31 de julio de 2022)			Total
				Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y cías. de seguro	Retiro programado	N° Pensiones	524.664	26.235	71.170	144.612	766.681
		Monto	\$ 204.274	\$ 641.696	\$ 189.678	\$ 167.295	\$ 210.912
	Renta temporal	N° Pensiones	13.100	926	3.516	668	18.210
		Monto	\$ 620.752	\$ 807.680	\$ 796.590	\$ 513.896	\$ 660.289
	Renta vitalicia ²	N° Pensiones	264.351	183.332	56.144	158.059	661.886
		Monto	\$ 366.355	\$ 389.905	\$ 425.946	\$ 230.925	\$ 345.592
	Total	N° Pensiones	802.115	210.493	133.487	311.086	1.457.181
		Monto	\$ 264.492	\$ 423.125	\$ 308.996	\$ 201.407	\$ 278.016
IPS ³ (Sistema antiguo)		N° Pensiones	267.340	24.044	65.376	198.927	555.687
		Monto	\$ 292.615	\$ 583.236	\$ 271.177	\$ 193.846	\$ 267.310

(1) No incluye pensiones Ley 16.744, Leyes de Reparación (Exonerados, Carbón, Rettig y Valech) y 392.655 pensiones que se financian en un 100% con APS o PGU. Incluye 10.404 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 18.646 del 29.08.1987, las cuales están distribuidas en las categorías Invalidez y Supervivencia.

(2) Las pensiones de supervivencia en Renta Vitalicia, no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.

(3) A partir de la estadística de enero 2021 se incorporan a las pensiones de vejez pagadas por el IPS pensiones cuyo pago está a cargo de esta entidad debido a la garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans. A su vez, se incluyen pensiones de la Ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada para su incorporación a las pensiones de vejez anticipada pagadas por esta misma entidad.

Tabla N° 13

Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado y Aporte Previsional Solidario (APS) o Pensión Garantizada Universal (PGU)¹ ²

Sistema/entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio (con APS)	Por tipo de pensión (Al 31 de julio de 2022)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y Cías. de Seguro	Retiro programado	N° Pensiones	524.664	26.235	71.170	144.612	766.681
		Monto	\$ 269.953	\$ 692.946	\$ 275.748	\$ 194.121	\$ 270.662
	Renta temporal	N° Pensiones	13.100	926	3.516	668	18.210
		Monto	\$ 662.038	\$ 824.015	\$ 807.958	\$ 522.255	\$ 693.321
	Renta vitalicia	N° Pensiones	264.351	183.332	56.144	158.059	661.886
		Monto	\$ 462.936	\$ 501.691	\$ 476.540	\$ 271.768	\$ 429.174
	Total	N° Pensiones	802.115	210.493	133.487	311.086	1.457.181
		Monto	\$ 339.958	\$ 526.947	\$ 378.567	\$ 236.437	\$ 348.405
IPS (Sistema Antiguo)		N° Pensiones	267.340	24.044	65.376	198.927	555.687
		Monto	\$ 426.854	\$ 647.319	\$ 418.618	\$ 325.569	\$ 399.166

(1) Nuevo beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022.

(2) En caso que el pensionado reciba dos pensiones en distintas instituciones, se suma el valor del APS o PGU en la institución pagadora de APS o PGU. No se reportan 392.655 pensiones que en su totalidad se financian con PGU o APS, de la cuales 217.167 corresponden a PGU. Para pensionados con pensiones de vejez y sobrevivencia simultáneas, se suma el APS o PGU al valor de la pensión de vejez.

Gráfico N° 2

Evolución pensiones pagadas por tipo

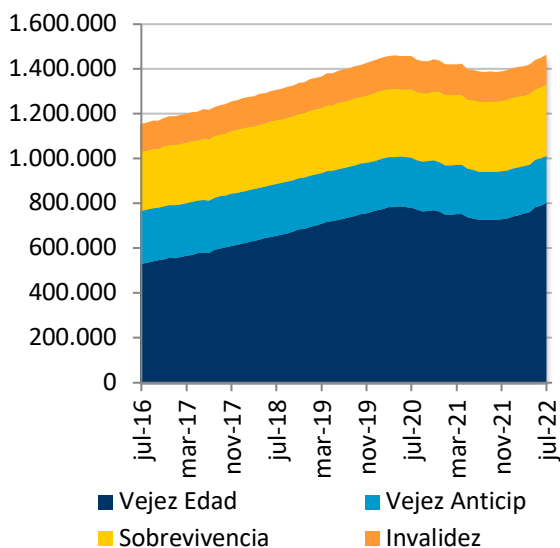
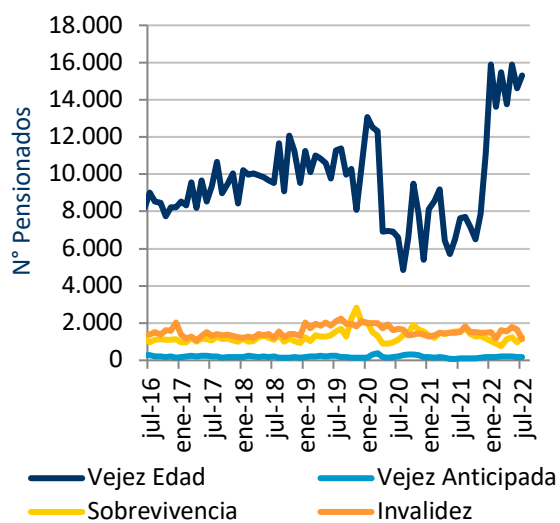


Gráfico N° 3

Número de nuevos pensionados



Según fecha de primer pago de pensión definitiva.

■ Pensión Garantizada Universal y otros aportes del Estado²

Tabla N° 14

N° de solicitudes y beneficiarios, beneficio promedio y pensión final promedio¹, según tipo de PGU^{2,4} y beneficio solidario y sexo
Al 31 de julio de 2022

		N° solicitudes	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final (\$)
PGU No Contributiva	Hombres	1.390	109.691	193.831	193.831
	Mujeres	4.394	317.824	192.871	192.871
	TOTAL	5.784	427.515	193.117	193.117
PGU Contributiva	Hombres	19.329	498.271	193.802	360.758
	Mujeres	14.355	621.791	193.232	334.664
	TOTAL	33.684	1.120.062	193.486	346.272
APS Vejez Pensión Garantizada³	Hombres	0	64.729	212.285	237.055
	Mujeres	0	109.799	211.768	224.734
	TOTAL	0	174.528	211.960	229.304
PBS Invalidez	Hombres	906	81.031	193.838	193.838
	Mujeres	2.167	103.650	193.854	193.854
	TOTAL	3.073	184.681	193.847	193.847
APS Invalidez	Hombres	985	45.364	160.883	186.723
	Mujeres	611	45.366	168.964	189.608
	TOTAL	1.596	90.730	164.923	188.166

- (1) La pensión final corresponde a la suma del valor del beneficio más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de Acc. del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (2) Beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022. El concepto de PGU No Contributiva o Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es No Contributiva quiere decir que no tiene un sistema previsional ni recibe pensión de sobrevivencia, si es Contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia. De manera automática, en febrero 2022, los PBS de Vejez pasaron a ser PGU No Contributiva y los APS Vejez Subsidio Definido, los beneficios del artículo 9° bis y los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada inferior o igual al monto de la PGU (\$185.000) pasaron a ser PGU Contributiva.
- (3) Aproximadamente un 43% de los beneficiarios de APS Vejez Pensión Garantizada de abril 2022 fueron asignados a PGU contributiva en mayo 2022, pues el beneficio PGU era mayor al APS, el 57% restante donde el APS era mayor a la PGU continúan siendo APS, lo anterior según lo señalado en la ley 21.419. Por esta razón, desde el mes de mayo 2022 disminuyó el número de beneficiarios de APS Vejez Pensión Garantizada y aumentó el número de beneficiarios de PGU contributiva.
- (4) A contar del mes de junio de 2022 el valor de la PGU aumentó a \$193.917, el cual comenzó a ser pagado desde el mes de julio. Los montos del beneficio pagado reflejados en esta estadística no incluyen el pago retroactivo de la diferencia generada respecto del valor anterior.

● Gasto promedio mensual últimos 12 meses PGU, PBS y APS: MM\$ 308.865

² A partir de la Ficha Estadística N°113 se publica información respecto de las modificaciones de los beneficios con la entrada en vigencia de la Pensión Garantizada Universal (PGU) creada a través de la Ley 21.419 del 29/01/2022. En particular, la Tabla N° 14 incluye la PGU No contributiva y la PGU contributiva y APS Vejez Pensión Garantizada.

Gráfico N° 4

Solicitudes de PBS Vejez / PGU No contributiva y PBS Invalidez, según sexo¹

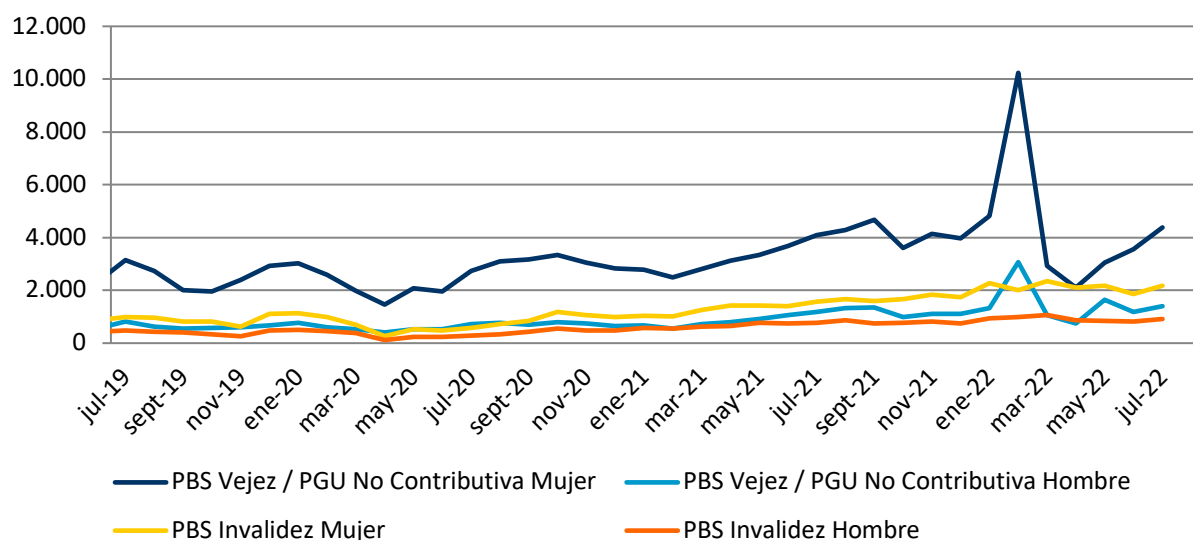
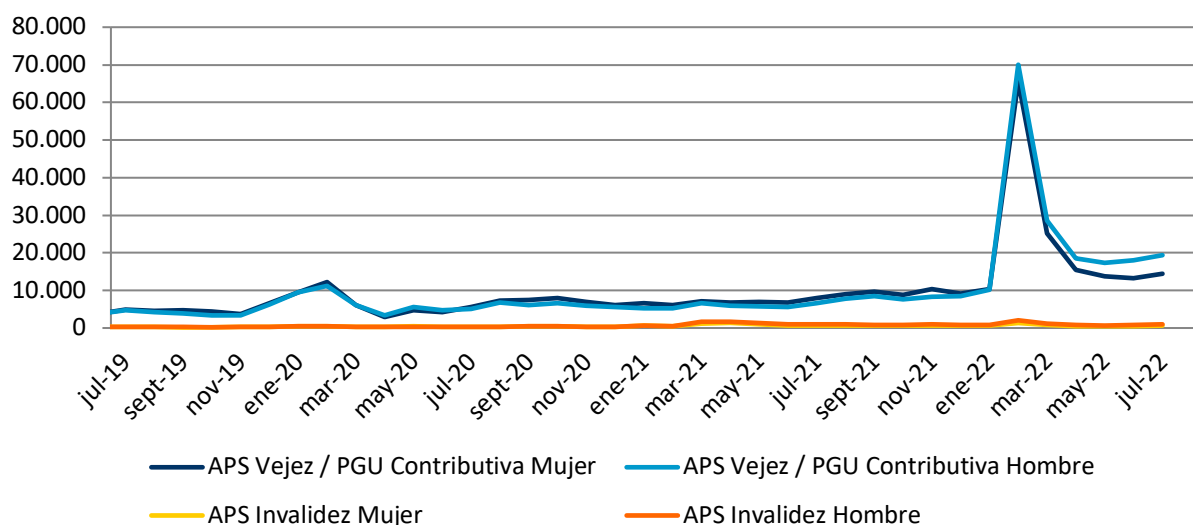


Gráfico N° 5

Solicitudes de APS Vejez / PGU Contributiva y APS Invalidez, según sexo¹



(1) De manera automática, en febrero 2022, los PBS de Vejez pasaron a ser PGU No Contributiva y los APS Vejez Subsidio Definido, los Beneficios del artículo 9° bis y los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada inferior o igual al monto de la PGU (\$185.000) pasaron a ser PGU Contributiva.

Gráfico N° 6

Evolución del número de beneficiarios del Pilar Solidario y de Pensión Garantizada Universal (PGU)

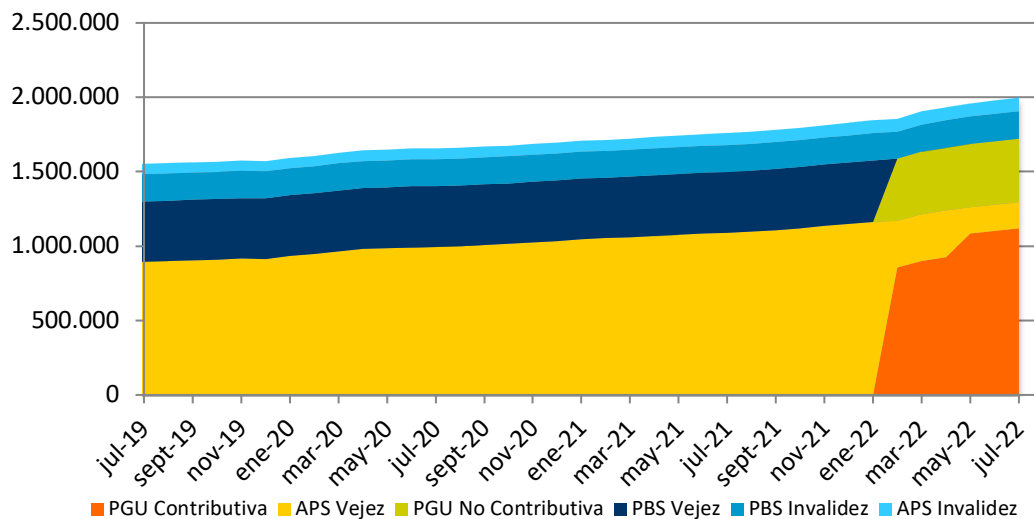
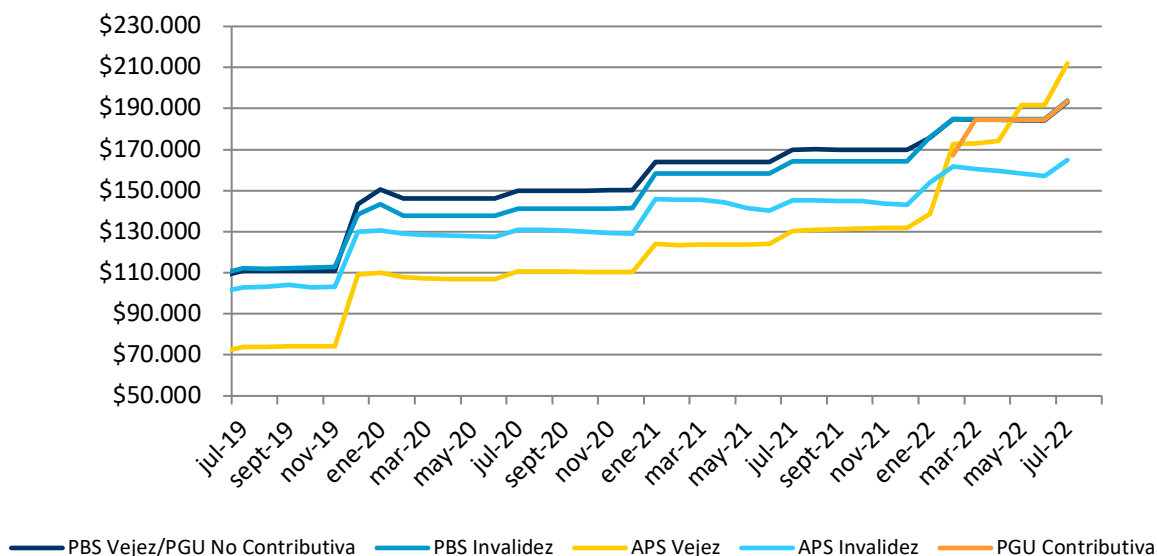


Gráfico N° 7

Evolución del monto promedio (en \$) de beneficios pagados del Pilar Solidario y de Pensión Garantizada Universal¹ (PGU)



(1) Debido a que al momento de entrada de vigencia la Ley PGU los primeros pagos manuales efectuados por el IPS no alcanzaron a realizarse por el valor del beneficio PGU, el monto promedio de la PGU contributiva calculado para el mes de febrero 2022 resultó inferior a \$185.000. La diferencia generada en los casos señalados será pagada de forma retroactiva en el mes de marzo 2022 para el periodo devengamiento febrero 2022.

Tabla N° 15
Bono por hijo
Al 30 de junio de 2022

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago ¹	400.576
Stock de beneficiarias ²	774.978
Gasto total mensual (MM\$) ³	14.387
Monto promedio mensual (\$) ⁴	10.134

- (1) Incluye afiliadas al D.L 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS. (2) Corresponde al total de beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.(3) Incluye los traspasos de recursos a la CCIO efectuados en el mes, más los incrementos de PBS y de pensión de sobrevivencia con APS.(4) Para el caso de traspasos a la CCIO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral3.